



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 12
CHAQUETAS SOFSHELL CON LOGO
BORDADO PARA LOS FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

LA HIGUERA, 31 JUL 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir 12 chaquetas sofshell con logo bordado para funcionarios del Departamento de Educación:

Pablo Larrondo V.	Moisés Castillo O	Margarita Vega L
Aliro Godoy R.	Alfonso Caro G.	Yazna Hernández L.
Oscar Zumarán E.	Raúl Oyanadel A.	Madelin Yáñez H.
Rodrigo Ledezma J.	Patricio Piñones	Daniela Pasten R.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Servicio de Administración por Voucher Licitación 2239-9-LP09.

DECRETO EXENTO N° 002665 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Edenred Chile S.A R.U.T. 80.223.665 por la suma neta de \$ 359.885 IVA Incluido.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/AC/107